

Ramón Ramírez Erazo

ABOGADOS ASOCIADOS

LAW OFFICES

1 u/o

15

QUEJA Y RECTIFICACION CONTRA DIRECTOR DE EL COMERCIO

SRS TRIBUNAL DE ETICA -CONSEJO PERUANO DE LA PRENSA
CALLE LOS ANGELES 211-MIRAFLORES

RAMON RAMIREZ ERAZO, CON DNI 09165290, PROFESOR PRINCIPAL
TITULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMSM, DOCTOR EN
DERECHO Y CIENCIA POLITICA, DOCTOR EN DOCTOR EN FILOSOFÍA
DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DOCTOR EN
EDUCACIÓN, DOCTOR EN ECONOMÍA. CON DOMICILIO LEGAL EN LA
AV. GACILASO DE LA VEGA 1526-INTERIOR 101 LIMA Y CASILLA CAL 4452
DONDE SE ME NOTIFICARA A UD. DICE:

QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA PRENSA
PERUANA INTERPONGO QUEJA CONTRA EL DIRECTOR DEL DIARIO EL
COMERCIO FRANCISCO MIRO QUESADA RADA CON DOMICILIO EN EL JR. MIRO
QUESADA 300-LIMA.

PRETENSION

- 1.- SE SANCIONE A FRANCISCO MIRO QUESADA RADA POR HABER
DIFUNDIDO LA FALSEDAD DE QUE HE SIDO "EX DIRECTOR DEL
CUESTONADO SEMANARIO CONFIDENCIAL".
- 2.- POR HABERSE NEGADO A PUBLICAR LA CARTA ACLARATORIA
NOTARIAL DE 28 DE ENERO Y 10 DE FEBRERO DEL 2010 QUE LE REMITI,
- 3.- SE ORDENE A EL DIRECTOR DE EL COMERCIO QUE EN EL PLAZO DE
24 HORAS DE SU RESOLUCION SE PUBLIQUEN ESTAS CARTAS EN DICHO
DIARIO POR CUANTO SE ME HA CAUSADO UN GRAVE DAÑO MORAL.
- 4.- TAMBIEN SE PUBLIQUE ESTAS CARTAS EN LA PAGINA WEBB DEL
DIARIO EL COMERCIO DONDE TAMBIEN SE HA DIFUNDIDO ESTA
INFAMIA

FUNDAMENTOS

1.-EN LA EDICIÓN DEL 28 DE ENERO DEL 2010- APARECIO UNA
INFORMACION FALSA SIN PRUEBA ALGUNA EXPRESANDOSE QUE EL
RECURRENTE HA SIDO "EX DIRECTOR DEL CUESTIONADO SEMANARIO
CONFIDENCIAL", CUANDO ES DE DOMINIO PUBLICO QUE EL DIRECTOR DE
DICHO SEMANARIO FUE WILLY RAMIREZ, QUE NO ES UN FANTASMA
SINO UN CIUDADANO QUE TUVO UNA SERIE DE PROCESOS DE LAS
CUALES FUE ABSUELTO POR EL PODER JUDICIAL.

ESTA INFORMACION HA SIDO REPRODUCIDA EN LA PAGINA WEBB DEL
DIARIO EL COMERCIO Y A TODAS LAS WEBB INTERNACIONALMENTE
QUE RECOJEN EN SUS BLOGS DICHA FALSA INFORMACION

2.- EL QUEJADO HA PRETENDIDO SEMBRAR DUDAS DE MI HONORABILIDAD Y POR CUANTO ,EL QUE CALLA ,OTORGA Y EN TANTO LA DIFUSIÓN DE ESAS INFORMACIONES QUE NO SE AJUSTAN A LA VERDAD ,ME CAUSAN UN GRAVE PERJUICIO MORAL PONIENDO EN TELA DE JUICIO MI HONORABILIDAD , LE REMITI LA CARTAS RECTIFICATORIAS SEÑALADAS , A LA QUE EN FORMA ARBITRARIA SE HAN NEGADO A PUBLICAR .ELLOS HAN DESCONOCIDO SU PROPIO LEMA DE "INDEPENDENCIA Y VERACIDAD"

3.-QUE COMO DICE FRANCISCO CARRARA, EL HONOR ES EL BIEN JURÍDICO MÁS PRECIADO QUE TIENE TODO HOMBRE DECENTE. ES QUE PEDI LA RECTIFICACION POR CUANTO ESTOY POSTULANDO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y SE PRETENDE SEMBRAR DUDAS DE MI SOLVENCIA MORAL

4.-RESPECTO A MI HOJA DE VIDA ,SOY DESDE 1982, PROFESOR PRINCIPAL TITULAR DE LA UNIDAD DE POST GRADO Y EN EL PRE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DECANA DE AMÉRICA Y TENGO 6 DOCTORADOS,3 MAESTRIAS Y 3 PROFESIONES, TODOS ESCOLARIZADOS Y NO VIRTUALES .HE SIDO PROFESOR FUNDADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.HE PUBLICADO MÁS DE 35 OBRAS .

4.-SOY ABOGADO DEFENSOR EN LAS CORTES DE JUSTICIA DEL PERÚ, Y HE OBTENIDO LA ABSOLUCIÓN DE MAS DE UN CENTENAR DE PERIODISTAS Y HOMBRES PÚBLICOS. TENGO UNA TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA COMPROBADA, DURANTE EL DECENIO 1990-2000 Y JAMÁS RECIBÍ UNA PREBENDA, DINERO O DOLARES MUC DE LA DICTADURA . DEFENDÍ LA DEMOCRACÍA CONTRA LA RE REELECCIÓN.

5.-SOY UN HOMBRE DE DERECHO, INVESTIGADOR, ACADÉMICO, PERIODISTA Y UN CIUDADANO DE BIEN ,CON SOLVENCIA MORAL .JAMÁS HE SIDO CONDENADO, NI HE CONSUMIDO DROGAS, SOY HETEROSEXUAL, NO HE MALVERSADO, NI ME HE APROVECHADO DE FONDOS PÚBLICOS, NO TENGO HIJOS EXTRAMATRIMONIALES, NO HE SEDUCIDO NI VIOLADO ALUMNAS Y ESTOY PREPARADO PARA ASUMIR LOS CARGOS PÚBLICOS QUE LA NACIÓN ME ENCARGUE. MI BISABUELO HA SIDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.

SOLICITO QUE SE DECLARE FUNDADA LA QUEJA Y SE ORDENE A LA BREVEDAD LA PUBLICACION DE DICHA CARTA EN EL COMERCIO

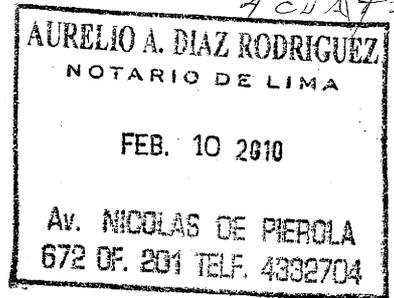
OTRO SI DIGO. COMO PRUEBAS ADJUNTO:

- 1.-LA PUBLICACION INFAMANTE DE 28 DE ENERO DEL 2010
- 2.-LAS CARTAS NOTARIALES DE 28 DE ENERO Y 10 DE FEBRERO DEL 2010.

DR. RAMON RAMIREZ ERAZO
 DNI 09165280000 RAMON RAMIREZ ERAZO
 DOCTOR EN DERECHO
 Doctor en Ciencias Políticas
 ABOGADO
 CASILLA CAL 4452
 1973 2000 21 0074

Ramón Ramírez Erazo

ABOGADOS ASOCIADOS
LAW OFFICES



Lima, 10 de Febrero del 2010.

SR. DR. FRANCISCO MIRO QUESADA RADA
Director del Diario El Comercio.
Jr. Miro Quesada 300-Lima
De mi especial consideración.

**Documento no redactado
en la Notaría.**

Que el día 28 de Enero del año en curso le remití una carta aclaratoria en los términos más cordiales y respetuosos, ya que se había difundido una información que no es cierta y que incluso se ha difundido en la página web del diario que me causa un irreversible y grave daño a mi honor y reputación.

El suscrito es Profesor Principal titular de la Unidad de Post Grado y en el Pre Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América con un promedio de 19.5 y 18.9 sobre 20 respectivamente, con el calificativo de Excelencia en mi alma mater donde ud también es profesor. He escrito 35 obras y la última se titula "PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA: COMO SE HACE UNA TESIS" con 689 pgs. He sido Profesor Fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima. Soy DIRECTOR DE LA REVISTA CIENTIFICA EPISTEME DE LA UNMSM. Mis tesis doctorales han sido aprobados por unanimidad como "Suma Cum Laude" y no he dado motivo para ser agraviado por uds.

Entiendo que ud. es una persona decente, que no puede permitir los agravios que se me han inferido con el fin de pretender sembrar dudas sobre mi solvencia profesional y ética, con informaciones que son falsas y que cualquier estudiante de periodismo y de derecho podría comprobar.

El slogan de El Comercio dice "INDEPENDENCIA Y VERACIDAD" y por eso es que he pedido que digan la verdad, que no se desinforme, con afirmaciones improbadas que son mas chismes que no tiene seriedad periodística, ya que es absolutamente falso que haya sido "ex director del cuestionado Semanario Confidencial". Uds pretenden sembrar dudas respecto a mi postulación como magistrado al Tribunal Constitucional pero la gente decente no da credibilidad a ese infundio. El Dr. Luis Miro Quesada de la Guerra señaló que "EL PERIODISMO PODIA SER LA MÁS NOBLE DE LAS PROFESIONES, O EL MAS VIL DE LOS OFICIOS". Uds. deben honrar esta trayectoria.

Le reitero mi solicitud para que se sirvan publicar esta carta aclaratoria, en honor a la verdad y de no ser así muy a mi pesar me veré obligado a tener que accionar civil y penalmente en resguardo de mis derechos como ciudadano y hombre de bien.

DR. PhD RAMON RAMIREZ ERAZO
DNI 09165290

Doctor en Derecho y Ciencia Política.
Doctor en Filosofía.
Doctor en Ciencias Administrativas
Doctor en Educación
Doctor© en Economía.
Casilla CAL 4452

AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ
NOTARIO DE LIMA
ENE. 28 2010
AV. NICOLAS DE PIARDLA
672 OF. 201 TELF. 4332704

502NCO

Ramón Ramírez Erazo
EMPRESA "EL COMERCIO" S.A.
ABOGADOS ASOCIADOS
29 ENERO 2010 LAW OFFICES
GERENCIA LEGAL

RAMON RAMIREZ ERAZO
DOCTOR EN DERECHO
ABOGADO
CALLE CAL 4452

Lima, 28 de enero del 2010.

SR. DR. FRANCISCO MIRO QUESADA RADA
Director del Diario El Comercio.
Jr. Miro Quesada 300-Lima
De mi especial consideración.

**Documento no redactado
en la Notaria.**

Apelando a vuestras calidades éticas y no a la Ley de Prensa, solicito que tenga a bien rectificar la información aparecida en el diario de vuestra dirección - edición del 28 de Enero del 2010- por cuanto, el que calla, otorga y en tanto la difusión de esas informaciones que no se ajustan a la verdad, me causan un grave perjuicio moral poniendo en tela de juicio mi honorabilidad, que como dice Francisco Carrara, es el bien jurídico más preciado que tiene todo hombre decente.

La rectificación tiene los siguientes términos:

- 1.-No es cierto que haya sido director del Semanario Confidencial.
- 2.-En el 2007 desistí de postular al Tribunal Constitucional, y por lo tanto no lo "intente sin suerte".
- 3.-Respecto a mi hoja de vida, soy como ud. desde 1982, Profesor Principal titular de la Unidad de Post Grado y en el Pre Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América y tengo 6 doctorados, 3 maestrías y 3 profesiones, todos escolarizados y no virtuales. He sido Profesor fundador de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Lima. He publicado más de 35 obras.
- 4.-Soy abogado defensor en las Cortes de Justicia del Perú, y he obtenido la absolución de más de un centenar de periodistas y hombres públicos. Tengo una trayectoria democrática comprobada, durante el decenio 1990-2000 y jamás recibí una prebenda o dinero de la dictadura o de sus agentes. Defendí la democracia contra la reelección.

Ud. por su linaje, es un hombre decente y no se puede sembrar dudas de mi honorabilidad, ya que hay un loby de medios que han cogobernado siempre con los diversos gobiernos y dictaduras que se encarga de agraviar a gente de bien.

Soy un hombre de Derecho, investigador, académico, periodista y un ciudadano de bien, con solvencia moral. Jamás he sido condenado, ni he consumido drogas, soy heterosexual, no he malversado, ni me he aprovechado de fondos públicos, no tengo hijos extramatrimoniales y estoy preparado para asumir los cargos públicos que la Nación me encargue. Mi bisabuelo ha sido Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Le agradezco por anticipado la publicación de la presente.

DR. PhD RAMON RAMIREZ ERAZO
DNI 09165290

Doctor en Derecho y Ciencia Política.
Doctor en Filosofía
Doctor en Ciencias Administrativas
Doctor en Educación
Doctor© en Economía.
Casilla CAL 4452

3 + 7 = 10

Camino al TC

LISTA DE CANDIDATOS

El director del diario "La Nación" y ex director del cuestionado semanario "Confidencial", Ramón Ramírez Erazo, pasó la primera valla en el proceso para elegir a nuevos magistrados del Tribunal Constitucional. Sin embargo, aún nada está dicho porque Ramírez, al igual que los otros postulantes, deberá pasar una entrevista personal y la revisión de sus hojas de vida. Esta no es la primera vez que Ramírez pretende ingresar al TC; en el 2007 lo intentó sin suerte.

Mucho por recorrer

HOJAS DE VIDA

Se ha previsto que hoy se publique

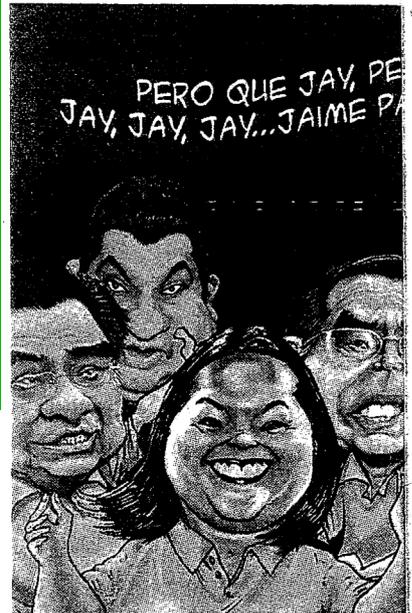
en el diario oficial "El Peruano" y en el portal del Parlamento la lista de 37 candidatos declarados aptos para continuar en carrera, pues superaron la primera etapa de selección que incluía las tachas. La siguiente fase es la evaluación curricular (que comprende el examen de sus capacidades profesionales), que tendrá una calificación de hasta 40 puntos, mientras que la entrevista personal cuenta con un tope máximo de 60 puntos. Algunas bancadas ya habrían empezado a evaluar las calidades de los postulantes al TC.

La hora del ex ministro Allison

HOY RECIBIRÍA SENTENCIA

Hoy es un día clave para el ex ministro de Vivienda Francis Allison y su

HUMOR



Inter

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA



Bonos Jockey Plaza

(Emitidos en virtud del Contrato de Emisión que consta en Escritura Pública de fecha 28 de agosto de 1997, otorgada a

De conformidad con lo previsto en el Artículo 321° de la Ley General de Sociedades y en los Artículos Decimoprimer, Perú SAA - Interbank Representante de los Obligacionistas de los Bonos Jockey Plaza Primera Emisión, convoca a Asamblea de los Obligacionistas en la Torre Interbank, sito Av. Carlos Villarán N° 140, La Victoria, Lima.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Informe sobre la gestión económica y financiera de Centros Comerciales del Perú S.A. al 31.12.2009.
2. Modificación del Contrato de Reconocimiento de Deuda y Refinanciamiento de Obligaciones suscrito con fecha 26 de octubre de 2009 (hoy Scotiabank) y con la intervención de Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.
3. Otorgamiento de facultades para suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para la modificación del Contrato de Emisión.

En caso de no reunirse el quórum de asistencia establecido en el Contrato de Emisión, la Asamblea se realizará, en segunda convocatoria, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del Contrato de Emisión, tienen derecho a concurrir a la Asamblea de los Obligacionistas (2) días anteriores a la fecha de la reunión.

Los poderes de representación que se otorguen deberán registrarse ante el Representante de los Obligacionistas - Banco Interbank (División de Asuntos Legales) o al fax 2192000 anexo 22864, hasta las 04:00 pm horas del día anterior de la respectiva Asamblea.

Lima, 28 de Enero de 2010

BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ